

Cuya fotografía concuerda con los rasgos fisonómicos de la persona que tengo ante mi presencia, en este acto le notifico el contenido del proveído de mérito, dejándole copia simple de los mismos, a lo cual manifestó que se da por enterado del contenido del mismo, y quien firma al calce, para debida constancia legal; lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.- Doy Fe.

(Firma ilegible)

La Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.

Lic. María Fanny Bautista Mercado

Página 417

FORMA A-55

**0330 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUICIO DE AMPARO
602/2019 Amparo indirecto**

602/2019 Ciudad de México, a las **once horas con cinco minutos del treinta de enero de dos mil veinte**, fecha y hora señaladas en autos para la celebración de la **audiencia constitucional** en este asunto, el licenciado Antonio González García, Juez Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, ante la licenciada Claudia Marisol López Gálvez, secretaria con quien actúa y da fe, la declara abierta sin la asistencia personal de alguna de las partes.

A continuación, la secretaria hace relación de las constancias que obran en el expediente, entre las que se encuentran: escrito de demanda, auto admisorio, constancias de notificación a las responsables, informes justificados, proveídos en los que se tuvieron por recibidos y auto de trece de enero en curso, mediante el que este juzgado federal declinó competencia en relación con el acto reclamado por la parte quejosa consistente en la alerta amber emitida a nombre del menor de iniciales E.A.V.B., que por razón de turno, correspondió conocer al Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, que se avocó al conocimiento del asunto.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Amparo, se declara **ABIERTO EL PERÍODO DE PRUEBAS**, la secretaria hace constar que la **parte quejosa**, exhibió como pruebas de su parte, impresiones de donde se advierte la Alerta Amber y el acta de nacimiento, ambas a nombre del menor Erik Arturo Villa Buenrostro, así como copia simple del auto de dictado el veintinueve de enero de dos mil dieciocho, en el juicio de guarda y custodia 118/2018 del índice del Juzgado Décimo Noveno de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el **Fiscal Especializado en la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas** de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, exhibió como